

Bogotá, 12 de febrero de 2023

## EN EL GOBIERNO DEL CAMBIO SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LAS MADRES COMUNITARIAS

En la madrugada del pasado sábado 11 de febrero a las 2:00 am en las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se firmó uno de los acuerdos más trascendentales en materia social de los últimos 40 años de la historia de nuestro país. En menos de 6 meses de Gobierno el presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez han cumplido sus promesas de campaña al mejorar las condiciones nutricionales y de atención de la primera infancia y también, al reivindicar la labor de las madres comunitarias al formalizar su relación laboral con el Estado y al garantizar una vejez digna para miles de mujeres que le han dedicado su vida al cuidado de más de 14 millones de colombianos. De antemano felicito a nuestro presidente y a nuestra vicepresidenta por hacer justicia con miles de mujeres que confiaron en el cambio con toda razón.

El acuerdo logrado por el Gobierno del cambio por la vida y por la paz del Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta Francia Márquez con el Sindicato de Madres Comunitarias Sintracihobi, mejora la alimentación, la atención y la dotación de los niños y niñas de los programas de primera infancia del ICBF y a su vez, reivindica la labor de las madres comunitarias y sustitutas después de décadas de ignominia y explotación laboral por parte de las anteriores administraciones.

El primero de los acuerdos aumenta el valor de la minuta diaria de alimentación de todos los niños y niñas atendidos en los programas de primera infancia del ICBF a tipo B, lo cual permitirá proteger la alimentación de la niñez del impacto inflacionario sobre la economía y la carestía de los alimentos por este fenómeno económico. De igual forma, se realizarán mesas regionales para determinar los estudios de costo de las minutas de alimentación con enfoque diferencial con el fin de ajustar su valor a las realidades económicas de cada región.

El segundo acuerdo consiste en la realización de un inventario de necesidades por cada uno de los hogares comunitarios del país con el fin de realizar una dotación a cada unidad del servicio durante el periodo de junio de 2023 y julio de 2024 equivalente a 2 millones de pesos con el fin de que los HCB puedan contar con la dotación y los electrodomésticos idóneos para brindar la atención a los niños. En el mismo sentido, se flexibilizará el instrumento de supervisión del ICBF con lo relacionado a los elementos de dotación faltantes y necesarios para la atención.

El tercer acuerdo subsana en gran medida la explotación de las madres comunitarias y madres sustitutas en el pasado y logra ofrecer a estas trabajadoras un subsidio permanente para la vejez del 95% del salario mínimo para lo cual se deberá modificar el Decreto 325 de 2022. En primera medida en el segundo semestre de 2023 se

aumentarán 4.027 cupos a los 5.973 cupos que ya se entregan a las ex madres comunitarias y sustitutas, llegando a 10.000 beneficiarias durante este año. Para 2024, 2025 y 2026 se aumentarán 20.351 cupos con el fin de cubrir a 36.351 beneficiarias que no cuenten con ninguna opción de pensionarse luego de más de 35 años al cuidado de la niñez más vulnerable del país en donde han sido atendidos más de 14 millones de colombianos.

En el cuarto acuerdo se establece el protocolo para cumplir la promesa del Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta Francia Márquez de profesionalizar y formalizar con el Estado a las madres comunitarias durante los próximos 18 meses en los que se deberán crear todos los mecanismos jurídicos, administrativos y presupuestales para superar la tercerización laboral ilegal que padecen estas trabajadoras.

Con respecto a lo anterior debo manifestar como Senador de la Republica y defensor de los derechos de las madres comunitarias y sustitutas que, se ha remediado de alguna manera la explotación laboral que sufrieron miles de mujeres que trabajaron más de 35 años por la niñez más vulnerable del país sin contar con derechos laborales, un salario digno o aportes a pensión. Este acuerdo logra otorgar acciones afirmativas que superan en gran medida la discriminación de género que padecieron las madres comunitarias durante décadas de ignominia, logra establecer un mensaje de agradecimiento con miles de mujeres que discriminadas dieron su vida y sus hogares en favor de la niñez casi que a título gratuito y da un gran paso en la consolidación de un nuevo sistema nacional de cuidado que evite que en el futuro se vuelva a discriminar a mujeres cuidadoras por parte del Estado o de cualquier sujeto.

Este acuerdo es la viva esencia de lo que significa que Colombia trabaja para convertirse en una potencia mundial de la vida.

## **Alexander López Maya**

Presidente Polo Democrático Alternativo  
Miembro de la dirección del Pacto histórico